

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18321 MADRID

EDICTO

D. JUAN LUIS RAMOS MENDOZA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concurso abreviado n.º 8/2013 se ha dictado Auto de fecha 10/04/2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de BELATI DISEÑO EDIFICACIONES, S.L., con CIF: B-84742147.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190022341-1